Veinte maravedis.
SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y SIETE.

acuerdo

Estando en la sala capitular de esta Villa de Fortuna á veinte y uno dias del mes de Febrero mill setez.os zinquenta y siete años, los S.res Josef Belda Bernal y Fran.co Palazon Piñero Alcaldes ordinarios, Gines Belda y Mathias Perez Rex.res y Pedro Lopez Jurado, con zejo Jus.a y Regim.to de esta dha Villa por su Mag.d Abiendose do combocados, como lo tienen de uso y costumbre p.a tratar y conferir las cosas tocantes y pertenecientes al bien de Ambas Mag.tes Resolbieron lo siguiente

En este cauildo se puso presente por el S.or Gines Belda Rex.or decano, á llarse en esta Villa las Bulas de este presente año, que se componen de Vicios, Vn mill y ziento; de difuntos, ziento, de composicion dos; y de la atizinios quatro, y que siendo Responsable esta Villa de su importe en la tesoreria que de dhos efectos deuen parar en D.n Josef Orcasitas Vezino de la Ciudad de Murcia, y attendiendo, á ser prezisso el nombrar persona de la satisfaccion de este á uintam.to y teniendo presente la fidelidad y zircunstancias, que concurren en Fernando Laxara Vez.o de esta dha Villa, desde luego nemine discrepante, acordaron el nombrar, como con efecto nombraron p.r Rez.o p.r de dhas Bulas al zitado Fer.do Laxara, á cuio fin se le haga saber, y en su consequencia, se le haga la entrega de dhas Bulas, poniendo Rezivo á continuazion de este Cauildo

En este cauildo por el presente ess.no se puso presente la Instruccion formada por los S.res